

UGT-SP FIRMA EL IV CONVENIO COLECTIVO DE OCIO EDUCATIVO Y ANIMACION SOCIO CULTURAL

Tras dos años de intensa negociación, UGT ha firmado el IV Convenio Colectivo de Ocio Educativo y Animación Sociocultural, logrando importantes avances en materia salarial, de permisos y de clasificación profesional.

- ✓ Principales avances del nuevo convenio
- **Avances** salariales
 - Incremento salarial medio del 12 %.
 - **Subidas del 18** % **y 20** % en los grupos profesionales mayoritarios del convenio: **monitores y animadores socioculturales.**
 - Nuevo complemento de 18 € diarios para los campamentos con pernocta.
- Avances en permisos
 - Bolsa de 15 horas de permisos retribuidos para:
 - o Asistencia a consultas médicas propias y de familiares.
 - Seguimiento académico.
 - Adaptación de los permisos a la legislación vigente.
- Avances en clasificación profesional
 - Inclusión de nuevas categorías en el Grupo 2, vinculadas a:
 - Bibliotecas
 - Museos
 - Yacimientos arqueológicos
 - Reordenación de la clasificación profesional en las siguientes áreas:
 - Equipamientos culturales
 - Servicios de ocio educativo
 - Servicios socioculturales
 - Campamentos
 - Incorporación de un protocolo contra la discriminación y el acoso por razón de:
 - o Orientación sexual
 - Identidad de género

(UGT CONTINÚA LA LUCHA

En defensa de los derechos de las trabajadoras y trabajadores del **Ocio Educativo y la Animación Sociocultural**

